



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0127 Fecha: 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2022-00187-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	NELSON RAFAEL MARTELO VIANA	SUSANA GRACIELA CASTINEIRAS ORTIZ	ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO - Notifíquesele personalmente el presente auto a la demandada y córrase traslado por el término de veinte (20) días para que la conteste - RECONOCER PERSONERIA adjetiva a la Dra. LILIANA MARIA ALQUICHIRE ACEVEDO, como apoderada judicial del demandante - REQUERIR a la parte demandante	13/12/2023	
080013110-004-2023-00271-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO	GUERTY CARDONA POLO e ISAAC CERVANTES ORTIZ		INADMITIR la presente DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO - CONCÉDASE el término de cinco (5) días a la parte actora para que a través de su apoderada judicial subsane los defectos de que adolece	13/12/2023	
080013110-004-2023-00273-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO	RICARDO LUIS PATIÑO CANDANOZA y LUZ MARY JIMENEZ VANEGAS.		ADMITIR la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO - REQUERIR a la parte demandante a través de su apoderada judicial - No acceder a la solicitud de amparo de pobreza	13/12/2023	
080013110-004-2023- 00280-00.	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO	FREDYS ANTONIO VISBAL ACOSTA y MATILDE ROSA BARRAGAN MARTINEZ		ADMITIR la presente demanda CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO - Téngase como prueba los documentos aportados con la demanda - Requerir a la parte demandante - Reconózcase personería adjetiva al Dr. ALFONSO RAFAEL ROMERO DE LA CRUZ	13/12/2023	
080013110-004-2023-00301-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO	WILLIAM LEONARDO MALVIDO CORTES y YAJAIRA ARIZA DE LA HOZ.		ADMITIR la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO - Téngase como prueba los documentos aportados con la demanda - Requerir a la parte demandante - Reconózcase personería adjetiva al Dr. JHONNY JOSE OSPINO CERVANTES	13/12/2023	
080013110-004-2023-00346-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO.	SANTA ESTHER PINTO PACHECO y ROBERTO ANTONIO MERCADO PALMETT		ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO - REQUERIR a la parte demandante - CONCÉDASE el amparo de pobreza - RECONOCER personería adjetiva a la Dra. CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	13/12/2023	
08001-31-10-004-2023-00543-00	PERMISO DE SALIDA DEL PAIS	DANASIS DE JESUS GUTIERREZ HERRERA en representación del menor C. de J.M.G	HENRY MERCADO MOLINA	RECHAZAR la presente solicitud de PERMISO DE SALIDA DEL PAIS por falta de competencia territorial - Remítase inmediatamente la presente solicitud con todos sus anexos al Juez(a) de Familia Oral de Bogotá (Reparto)	13/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO